

**C U E N T A D E C O B R O N o. 01**

**LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
NIT. 899.999.086**

**DEBE A:**

**ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.140.885.308 DE BARRANQUILLA, LA SUMA DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (**\$5.648.862,87**), POR CONCEPTO DEL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 91 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

PARA LOS FINES PERTINENTES ANEXO COPIA DE LA CONSIGNACIÓN EN DONDE CONSTA EL PAGO DEL APORTE A SALUD Y PENSION CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024.

Dada en Barranquilla, al primer (01) día del mes de marzo del 2024.

Cordial saludo,

*Alejandro Llinás*

**ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA  
C.C. No. 1.140.885.308 DE BARRANQUILLA  
Anexo lo anunciado**

## CARTA DE COMPROMISO

Yo, **Alejandro Mario Llinás Simanca**, identificado con C.C. 1.140.885.308, me comprometo a cumplir con las funciones descritas en el contrato 91 de 2024, suscrito con la Superintendencia de Sociedades, hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Fecha: 01 de marzo del año 2024.

*Alejandro Llinás*

**CC. 1.140.885.408**

Fecha: 01 de marzo de 2024.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
Bogotá, D.C.

**Ref.: Certificación Juramentada.**


Yo, Alejandro Mario Llinás Simanca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.885.308, y con base en lo dispuesto en el Artículo 340 de la Ley 1819 de diciembre de 2016, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Durante el presente año gravable y para la ejecución de mis labores, contraté o vinculé a dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, por al menos 90 días continuos o discontinuos?		X
2. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior?	X	

Atentamente,

*Alejandro Llinás*

**C.C. 1.140.885.308**

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GTH-F-026
	<b>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 15-09-2020
	<b>PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	Versión: 006
	<b>FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN</b>	Número de página 1 de 4

## **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBIDO USO DE LA INFORMACIÓN**


Por virtud del presente compromiso, el suscrito se obliga a no revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear, así como en general, a no darle una destinación o uso distinto al que le fue previamente señalado, en relación con la INFORMACIÓN RESERVADA y/o DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso por causa o con ocasión de las labores, servicios o actividades, así como respecto de cualquier otro activo de la información que, aunque no ostente el *carácter de reservada o confidencial*, resulte ser estratégico y cuya destinación o uso indebido pueda afectar los intereses de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

En consecuencia, el abajo firmante se compromete a custodiar, preservar, prevenir su mal uso, con el propósito de destinar o explotar dicha información únicamente para los fines frente a los cuales le fue suministrada o tuvo conocimiento de la misma, de suerte que, cualquier otra gestión, disposición o tratamiento se encuentra proscrito por no encontrarse dentro de las facultades autorizadas. De igual manera, el presente compromiso se extiende si ello aplica, a los empleados, dependientes y, en general, colaboradores del suscrito, que puedan tener acceso a la misma, para lo cual se obliga a celebrar con dichas personas los correspondientes acuerdos de confidencialidad para respetar y hacer cumplir este compromiso.

Esta obligación se mantendrá por término indefinido, mientras la información accedida conserve la naturaleza de *confidencial, reservada y/o estratégica*, aún después de terminada cualquier relación jurídica que llegue a vincular a las partes, salvo que la misma se haga pública por razones diferentes a la divulgación de su titular; o en los casos de ley, cuando dicha comunicación sea solicitada por autoridad competente.

Por lo anterior, el abajo firmante se compromete, entre otras obligaciones a:

- a) Evitar el acceso a la información a la que aquí se ha hecho referencia, frente a cualquiera que no se encuentre autorizado o que en razón de sus actividades no cuente con justificación para conocerla, para lo cual adoptará los mecanismos de seguridad adecuados o pertinentes, que impidan, entre otras posibilidades, que dicha información pueda ser hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- b) Abstenerse de utilizar la información en cualquier uso o destino que no le hubiere sido concedido.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GTH-F-026
	<b>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 15-09-2020
	<b>PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	Versión: 006
	<b>FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN</b>	Número de página 2 de 4

- c) Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente y, en general, llevar a cabo actos de gestión, tratamiento o disposición que no hubieren sido autorizados.
- d) Abstenerse de hacer copias de la información, a menos que el responsable del activo de información o la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES lo autorice expresamente.
- e) Cumplir con lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información; en el marco de lo exigido por el Sistema de Gestión Integrado.

En razón al presente compromiso que el suscrito ha asumido con la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por causa o con ocasión de la relación jurídica que lo llegare a vincular, acepta que el incumplimiento total o parcial del mismo, dará derecho a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para exigir a título de sanción, por el sólo hecho de la infracción cometida, una suma equivalente a 500 SMMLV, la cual podrá ser cobrada ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora, derechos a los que se ha renunciado expresamente, como contraprestación por el riesgo al cual potencialmente habría quedado expuesta la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, sin perjuicio de que puedan ser exigidas adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, y sin que se extinga por ello, la obligación principal.

La declaración del incumplimiento la realizará la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, mediante la respectiva acta, donde se acreditará la comparación entre los compromisos asumidos con base en lo aquí previsto, frente a lo realizado o a lo omitido por el abajo firmante, teniendo presente que se trata de obligaciones de resultado y no de medio, donde el suscrito se ha obligado hasta por la culpa levisima.

Firma		<i>Alejandro Llinás</i>
Nombre completo		<b>Alejandro Mario Llinás Simanca</b>
Identificación		1.140.885.308
Dirección, teléfono y correo electrónico de notificación		Calle 108 49e – 57 casa 2
Acorde con la calidad de <i>Servidor Público, Estudiante en Práctica o Judicante</i> , diligencie la siguiente información :	Cargo, código y grado	Contratista
	Universidad	
Fecha de firma		01/03/2024



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código: GTH-F-026

**SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 15-09-2020

**PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO**

Versión: 006

**FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y  
COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE  
INFORMACIÓN**

Número de página 3 de 4

**COMO RESPONSABLE DEL(OS) ACTIVO(S) QUE ESTARÁ(N) BAJO MI CUSTODIA,  
SOY RESPONSABLE DE:**

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Superintendencia de Sociedades a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función y en beneficio de la Entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrado.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones.
- Devolver al jefe inmediato o al jefe del área propietaria según sea el caso, los activos y recursos de información al finalizar la relación laboral o al ser trasladado de área, lo cual deberá surtirse a más tardar el quinto día hábil siguiente a la fecha de terminación del acuerdo o relación contractual.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover cadena de mensajes de cualquier índole, promover donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Superintendencia de Sociedades a través de la Dirección de Informática y Desarrollo.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos.
- Proteger la información de la Superintendencia de Sociedades en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
- No retirar información *confidencial* y/o *reservada* de la Superintendencia de Sociedades de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código: GTH-F-026

**SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 15-09-2020

**PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO**

Versión: 006

**FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y  
COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE  
INFORMACIÓN**

Número de página 4 de 4

**COMO RESPONSABLE DEL(OS) ACTIVO(S) QUE ESTARÁ(N) BAJO MI CUSTODIA,  
SOY RESPONSABLE DE:**

- Será responsabilidad del servidor público, estudiante en práctica y judicante que reciba bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Superintendencia de Sociedades, el buen uso, custodia, conservación y reintegrará los mismos en las condiciones que le fueron entregadas, salvo su deterioro natural.

En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

**Observaciones Adicionales:**

Firma	<i>Alejandro Llinás</i>	
Nombre completo	<b>Alejandro Mario Llinás Simanca</b>	
Identificación	1.140.885.308	
Dirección, teléfono y correo electrónico de notificación	Calle 108 49e – 57 casa 2	
Acorde con la calidad de <i>Servidor Público, Estudiante en Práctica o Judicante,</i> diligencie la siguiente información :	Cargo, código y grado	Contratista
	Universidad	
Fecha de firma	01/03/2024	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140885308		LLINAS SIMANCA ALEJANDRO MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79B 42 286	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3020357	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	494786430	9463836611	I	2024/03/05	2024/03/05	BANCOLOMBIA		\$524,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO														NOVEDADES																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	1140885308	LLINAS SIMANCA ALEJANDRO MARIO	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2024/02/07																									
Total		Afiliados(1)																																	


Código	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Días	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	SALARIO			PENSION										SALUD								
						Valor	Integ rat	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						\$ 2.259.545	No		COLFONDOS	24	\$ 1.807.636	16%	SIN RIESGO	\$ 289.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 289.300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	24	\$ 1.807.636	12,5%	\$ 226.000	\$
																				\$ 289.300						\$ 226.000	

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 226.000		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	24	\$ 1.807.636	0,522%	1	\$ 9.500	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 226.000					\$ 0						\$ 9.500				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140885308		LLINAS SIMANCA ALEJANDRO MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79B 42 286	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3020357	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	494786430	9463836611	I	2024/03/05	2024/03/05	BANCOLOMBIA		\$524,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$289,300	\$0	\$289,300		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$289,300	\$0	\$289,300		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,500	\$0	\$9,500		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,500	\$0	\$9,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$226,000	\$0	\$226,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$226,000	\$0	\$226,000		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$524,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$524,800</b>		

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>		Código: GCON-F-018
	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>		Fecha: 05 de Noviembre de 2019
	<b>PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL</b>		Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		Número de página 1 de 1
<b>CONTRATO N°</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 91 DE 2024		
<b>PERIODO A INFORMAR:</b>	07 DE FEBRERO DE 2024 - 29 DE FEBRERO DE 2024		
<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b>	ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA	<b>N° IDENTIFICACION CONTRATISTA</b>	1.140.885.308
<b>NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	MIGUEL ALONSO JIMENEZ JAUREGUI	<b>N° IDENTIFICACION SUPERVISOR</b>	88.253.035
<b>OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a prestar sus servicios profesionales económicos, dirigidos a la descongestión y evaluación de las condiciones actuales de los modelos de operación en los procedimientos de insolvencia de la Superintendencia de Sociedades.</b>			
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Revisión Económica de las solicitudes de admisión presentadas ante la Intendencia Regional de Barranquilla.	Share Point - Relación de Solicitudes de admisión / tramitadas - Correo electrónico institucional.	En el mes de cursante fueron tramitadas 14 solicitudes de admisión a procesos de insolvencia.
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Ponente Económico de procesos de liquidación judicial, incluyendo. Ponente Económico de procesos de reorganización. Ponente Económico en procesos de validación judicial.	Share Point - Relación de Procesos Asignados y elaboración de borradores para la gestión de los procesos	N/A
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Preparación de correos masivos para el requerimiento de informes en procesos de reorganización empresarial.	Correo electrónico institucional	N/A
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Impulso procesal en los 18 procesos de insolvencia empresarial asignados de acuerdo a la ley 1116, asignados por el supervisor del contrato	Correo electrónico institucional	N/A
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Se llevaron a cabo actividades de recopilación, procesamiento y análisis de datos e información, considerando las intendencias regionales de Medellín, Cali, Manizales, Bucaramanga y Cartagena. Estas acciones permitieron evaluar retrospectivamente el desempeño de los procesos en cada una de estas regiones, así como diseñar e implementar acciones correctivas para impulsar la mejora continua.	Correo electrónico institucional	Durante el mes pasado, se llevaron a cabo 10 reuniones de seguimiento con las intendencias regionales, con el propósito de brindarles apoyo en la actualización de datos y su carga en el Sistema de Información para la Gestión de la Salud (SIGS). Asimismo, se avanzó en la construcción de un tablero de control de datos, lo que facilitó una visualización y análisis más eficientes de la información recolectada a través de Power BI.
<b>FECHA INFORME</b>	01 de marzo de 2024		
<b>FIRMA CONTRATISTA</b>	<i>Alejandro Llinás</i>		
<b>VoBo. SUPERVISOR</b>	<i>[Firma]</i>		





Al contestar cite el No. 2024-04-001120

Tipo: Salida Fecha: 08/03/2024 05:31:56 PM  
Trámite: 53001 - CONTRATOS GENERALES(INCLUYE CUMPLIDOS)  
Sociedad: 1140885308 - ALEJANDRO MARIO LL Exp. 0  
Remitente: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA  
Destino: 514 - DIRECCION FINANCIERA  
Folios: 3 Anexos: NO  
Tipo Documental: CUMPLIDO Consecutivo: 630-000005

**CUMPLIDO**

	<p><b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b></p>	<p><b>Código: GCON-F-008</b></p>
	<p><b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b></p>	<p><b>Fecha: 07/11/2018</b></p>
	<p><b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b></p>	<p><b>Versión: 10</b></p>
	<p><b>FORMATO: CUMPLIDO E INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION / INTERVENTORÍA CONTRATOS</b></p>	<p><b>Página 1 de 1</b></p>

1. INFORMACIÓN GENERAL			
<p><b>Contrato /Orden de compra No: 91 de 2024</b></p>	<p><b>Año: 2024</b></p>	<p><b>Contratista: Alejandro Mario Llinas Simanca</b></p>	<p><b>NIT: 1.140.885.308</b></p>
<p><b>Período del cual se rinde el informe:</b></p>	<p><i>Desde (día/mes/año): 07/02/2024:</i></p>	<p><i>Hasta (día/mes/año): 29/02/2024</i></p>	
2. INFORMACIÓN FINANCIERA			
<p>Valor del contrato:</p>	<p>\$78.592.875</p>	<p>No. de factura(s) a pagar:</p>	<p><b>01</b></p>
<p>Valor de adiciones o disminuciones, reflejando el estado actual (Suma de adiciones y resta de disminuciones)</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p>Fecha de la(s) factura(s):</p>	<p><b>01/03/2024</b></p>
<p>Valor total del contrato:</p>	<p>\$78.592.875</p>	<p>Valor(es) de la(s) factura(s):</p>	<p><b>\$5.648.862,87</b></p>
<p>Valores pagados del contrato:</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p><b>NOTA ACLARATORIA DEL PAGO: (Diligenciar en caso de ser necesaria) En este aparte se puede indicar si el contrato cuenta con aprobación de vigencias futuras, control y seguimiento financiero.</b></p>	
<p>Valor por pagar con este cumplido:</p>	<p>\$5.648.862,87</p>		
<p>Saldo del contrato una vez efectuado este pago:</p>	<p>\$72.944.012,13</p>		
<p><b>El supervisor o interventor (según sea el caso), manifiesta que con la suscripción del presente cumplido e informe periódico certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por el periodo informado; que la factura o cuenta de cobro relacionada fue verificada y se encuentra acorde con los valores en ella incluidos los cuales corresponden con los precios ofertados por los bienes y/o servicios adquiridos y pactados contractualmente.</b></p>			
3. INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES			
<p>En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a prestar servicios profesionales económicos dirigidos al Fortalecimiento del modelo operacional para la atención de trámites y servicios asociados a la Insolvencia Empresarial a nivel nacional. El contratista presentó informe de actividades que fue aprobado por el supervisor y radicado mediante webmaster No. 2024-04-001113.</p>			

<b>4. INGRESO AL ALMACÉN (Cuando haya lugar a ello)</b>		
Fecha de ingreso (día/mes/año): _____	Recibido a satisfacción: SI: _____ NO: _____	
<b>(Tenga en cuenta la aplicación de la política de inventarios de propiedad, planta y equipo de la Entidad)</b>		
<b>Si marca sí, debe adjuntar lo(s) soporte(s) dentro de los documentos de la supervisión o interventoría.</b>		
<b>5. RELACION DE LOS SOPORTES DE EJECUCION y TRAMITE DE PAGO</b>		
<b>LOS SOPORTES DEL PRESENTE CUMPLIDO SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES RADICACIONES:</b>		
<b>DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:</b> Se entregaron los siguientes documentos: cuenta de cobro No. 01 del 07 de febrero del 2024 al 29 de febrero de 2024 del contrato de prestación de servicios no. 91 de 2024 (radicado no. 2024-04-001113), certificación juramentada (radicado 2024-04-001113), declaración juramentada y aporte impuesto solidario covid-19 (radicado 2024-04-001113), compromiso de confidencialidad y uso de la Información (radicado 2024-04-001113), planilla de pagos seguridad social y Soporte de pago seguridad social mes septiembre de 2023 (radicado 2024-04-001113), Informe de actividades contratista periodo 07 de febrero del 2024 al 29 de febrero del 2024 del contrato de prestación de servicios No. 91 de 2024 (radicado 2024-04-001113), carta de compromiso (radicado 2024-04-001113), RUT (radicado 2024-04-001113).		
Factura o cuenta de cobro- Radicado No: 2024-04-001113	SI: _X_	NO: ___
Informe del contratista - Radicado No: 2024-04-001113	SI: _X_	NO: ___
Seguridad Social /parafiscales - Radicado No: 2024-04-001113	SI: _X_	NO: ___
Informé o Acta final - Radicado No: _____	SI: ___	NO: _X_
<b>DOCUMENTOS DE LA SUPERVISOR ó INTERVENTORIA (Incluya la totalidad de información entregada para soportar la supervisión o interventoría del contrato. Si tiene información en medio digital debe anexarla a la radicación y la misma debe ser publicada a la plataforma del SECOP II, referenciando la radicación a que corresponda).</b>		
Acta de Inicio - Radicado No. _____	SI: ___	NO: ___
Informe del Supervisor - Radicado No _____ (Los soportes que tenga del seguimiento realizado por la supervisión anéxeles a esta radicación)	SI: ___	NO: ___
Reevaluación de Proveedores - Radicado No _____	SI: ___	NO: ___
Informe Final / Acta Final - Radicado No. _____	SI: ___	NO: ___
Acta de Liquidación Radicado No: _____ (El acta de liquidación para firma del ordenador del gasto debe gestionarse previamente mediante memorando adjuntando la misma con la firma del supervisor o interventor y contratista).	SI: ___	NO: ___
<b>OBSERVACIONES: (Diligencie en este espacio la información que considere necesaria tener en cuenta en el presente cumplido)</b>	<b>Fecha de publicación en SECOP II (Esta casilla se debe diligenciar por el Grupo de contratos)</b>	<b>(Indique día/mes/año)</b>

	<p><b>Fecha de entrega del presente cumplido de acuerdo con las radicaciones referenciadas.</b></p>	
<p><b>6. SUPERVISOR(ES) / INTERNETOR(ES) (Cuando son varios, favor ingresar los datos de todos)</b></p>		
<p><b>Supervisor ó Interventor del Contrato</b></p>		

Cordialmente,



**MIGUEL ALONSO JIMENEZ JAUREGUI**  
Intendente Regional de Barranquilla.

TRD: CONTRATOS GENERALES (INCLUYE CUMPLIDOS)  
RAD. 2024-04-001113  
CC. 1.140.885.308  
EXP. 0  
COD.TRAM. 53001  
DEP.630  
COD.FUN. A5308